

PLAN DE ADQUISICIONES PARA OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO

País: Regional Agencia Ejecutora: IDB UBR:

Número de Proyecto: RG-T3158 Nombre del Proyecto: Estrategia de Seguridad Hídrica para América Latina y el Caribe del BID

Periodo cubierto por el Plan: [9 meses] Monto Total del Proyecto: \$ 200,000

Componente	Tipo de Adquisición (1) (2)	Tipo de Servicio (1) (2)	Descripción	Costo estimado del contrato (US\$)	Método de Selección (2)	Tipo de Contrato	Fuente de Financiamiento y Porcentaje				Fecha estimada del anuncio de adquisiciones	Fecha estimada del inicio de contrato	Duración estimada del contrato	Comentarios
							IDB/MIF		Otro Donante Externo					
							Monto	%	Monto	%				
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Estudio disponibilidad hídrica y calidad del agua	\$ 20,000	CCI	Suma Alzada	\$ 20,000	100%	\$ -	0%	15 enero 2018	1 mayo 2018	6 meses	
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Estudio seguridad hídrica y desarrollo socioeconómico	\$ 20,000	CCI	Suma Alzada	\$ 20,000	100%		0%	15 enero 2018	1 mayo 2018	6 meses	
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Estudio seguridad hídrica y ecosistemas	\$ 25,000	CCI	Suma Alzada	\$ 25,000	100%		0%	15 enero 2018	1 mayo 2018	6 meses	
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Estudio seguridad hídrica, resiliencia e inundaciones	\$ 25,000	CCI	Suma Alzada	\$ 25,000	100%		0%	15 enero 2018	1 mayo 2018	6 meses	
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Estudio seguridad hídrica, resiliencia y sequias	\$ 25,000	CCI	Suma Alzada	\$ 25,000	100%		0%	15 enero 2018	1 mayo 2018	6 meses	
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Estudio gobernanza, institucionalidad y marcos regulatorios para la seguridad hídrica	\$ 20,000	CCI	Suma Alzada	\$ 20,000	100%		0%	15 enero 2018	1 mayo 2018	6 meses	
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Estudio necesidades de financiación y apoyo a la inversión para la seguridad hídrica	\$ 25,000	CCI	Suma Alzada	\$ 25,000	100%		0%	15 enero 2018	1 mayo 2018	6 meses	
Componente 2	C. Servicio de no Consultoría	Compra Corporativa (GN-2303)	Organizacion de 2 talleres regionales	\$ 40,000	CCI	Suma Alzada	\$ 40,000	100%		0%	15 enero 2018	1 mayo 2018	6 meses	
										0%				
										0%				
										0%				
										0%				
Preparado por:			TOTALES	\$ 200,000			\$ 200,000	100%	\$ -	0%				

(1) Se recomienda el agrupamiento de adquisiciones de naturaleza similar, tales como publicaciones, viajes, etc. Si hubiesen grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintos periodos, éstos pueden incluirse de forma agrupada bajo un solo rubro, con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el período durante el cual serían ejecutados. Por ejemplo: en un proyecto de promoción de exportaciones que incluye viajes para participar en ferias, se incluiría un ítem que diría "Pasajes aéreos Ferias", el valor total estimado en US\$5 mil y una explicación en la columna Comentarios: "Este es un agrupamiento de aproximadamente 4 pasajes para participar en ferias de la región durante el año X y X1".

(2) (i) **Consultor Individual:** CCI Calificación Consultor Individual; SD: Selección Directa o de Fuente Única. Proceso de selección debe ser de acuerdo con la AM-650.

(2) (ii) Firma Consultora: Según GN-2765-1, Métodos de selección para Firmas Consultoras en operaciones ejecutadas por el Banco con: Selección de Fuente Única (SD); SCS - Selección Competitivo Simplificado (<250K); Selección Competitiva Integral (>250K); y Convenio Marco - Orden de Tarea (TO). Todos los procesos de selección de firmas consultoras bajo esta política deben utilizar el módulo en Convergencia.

(2) (iii) Bienes: Según GN-2765-1, par. A.2.2.c: "las adquisiciones de bienes y servicios conexos, salvo cuando tales bienes y servicios sean necesarios para conseguir los objetivos del trabajo operativo que ejecute el Banco y estén incluidos en el contrato de servicios de consultoría y representen menos del 10% del valor de dicho contrato".